

ADENDUM No 2

ADENDUM DE AMPLIACION AL CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO Y LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CHAMBA COMUNITARIA ADSCRITO AL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE EMPLEO CON CHAMBA VIVÍS MEJOR SUSCRITO EN FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2016.

Nosotros, **CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO**, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Industrial, del domicilio de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con tarjeta de identidad No. **0801-1980-13380**, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, según acuerdo de Nombramiento No. 24-2014 de fecha 29 de enero de 2014, en adelante **LA STSS** y **ERNIE EMILIO SILVESTRI THOMPSON**, mayor de edad, casado, hondureño, MAE, con Tarjeta de Identidad No. **1101-1961-00085** y de este domicilio; actuando en mi condición de Director y Representante Legal del Instituto Hondureño de Turismo, nombrado mediante Acuerdo No. 53-2014 de fecha 10 de febrero del dos mil catorce, quien en lo sucesivo para efectos del presente Convenio se denominará **EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO**; hemos acordado suscribir el presente **ADENDUM DE AMPLIACION AL CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO Y LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CHAMBA COMUNITARIA ADSCRITO AL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE EMPLEO CON CHAMBA VIVÍS MEJOR SUSCRITO EN FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2016** en los términos y condiciones siguientes:



PRIMERO: ANTECEDENTE. Que **EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO** y **LA STSS**, han decidido unir esfuerzos en áreas normativas y operativas en el marco de sus competencias en cumplimiento al del Decreto No. PCM 004-2015 del Programa Chamba Comunitaria y el Decreto N° PCM 004-2014 del Programa Presidencial de Empleo Con Chamba Vivís Mejor, aprobado por el Presidente de la República en Consejo de Ministros el 28 de febrero del 2014.

SEGUNDO: JUSTIFICACIÓN. El presente Adendum se suscribe con la finalidad de ampliar la cobertura de zonas turísticas hacer beneficiadas por el proyecto, la vigencia del mismo , y los proyectos que se estarán presentando por parte del Instituto Hondureño de Turismo al Proyecto Chamba Comunitaria adscrito al Programa Presidencial Con Chamba Vivís Mejor ,en virtud de que en fecha 20 de Junio se llegaron acuerdos de anexar al municipio de José Santos Guardiola del Departamento de Islas de la Bahía como beneficiario de los proyectos presentados, pudiendo en lo sucesivo agregar otras zonas de interés turístico siempre que se cuente con el VB de ambas partes . **TERCERO:** Por lo antes expuesto se agrega el proyecto "**PROMOVER EL TURISMO INTERNO A TRAVES DE LA LIMPIEZA Y ORNATO DE PLAYAS EN LA SEMANA MORAZANICA 2016** "a ejecutarse en los Municipios de Roatan y José Santos Guardiola del Departamento de Islas de la Bahía, encaminado a brindar a los visitantes un entorno que cumpla con las normas de salubridad y entorno agradable. **CUARTA:** modificar la "CLAUSULA

NOVENA denominada **VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL CONVENIO**, la cual en lo sucesivo se leerá de la manera siguiente: **NOVENA: VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL CONVENIO**

Este Convenio tendrá una duración de 10 meses, contado a partir del 01 de marzo del año 2016, hasta el 31 de Diciembre del año 2016 y podrá ser modificado o resuelto a solicitud de cualquiera de las partes, mediante manifestación por escrito con quince (15) días de anticipación. Es causa de terminación del presente Convenio el incumplimiento total o parcial de alguna de las cláusulas establecidas en este Convenio.



QUINTO: VIGENCIA. El presente ADENDUM entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma hasta el 31 de Diciembre 2016

En fe de lo anterior, se firma el presente ADENDUM en dos ejemplares originales en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los 25 días del mes de Junio del año 2016.


CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




ERNE EMILIO SILVESTRI THOMPSON
DIRECTOR
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

